

JOSUE PEREZ V.
C.P.A.

INFORME DEL COMISARIO AÑO 1997

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
Ciudad.-

- 1.- He revisado el Balance General de la Compañía **BRINOL S.A.** al 31 de Diciembre de 1997, por el año terminado en esa fecha.

Este Estado Financiero es responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre dicho Estado Financiero, en base a la revisión del mismo.

2. La revisión la efectué mediante la prueba de la evidencia que respaldan las cifras y las revelaciones en el Estado Financiero y mediante uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la Ley de Compañías. Como parte de la revisión, realice pruebas en relación a:

- 2.1. El Cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones en la Junta General y el Directorio.

- 2.2. He revisado el control interno de la compañía, en lo que tiene relación a los controles contables y administrativos.

En lo que respecta a los controles verifique los métodos y procedimientos establecidos para salvaguardar los activos así como la veracidad del registro Financiero, la verificación de los controles contables entre otros aspectos incluyo.

Los sistemas de actividades para mantenimiento de registros e informes contables.

En lo concerniente a controles administrativos examiné métodos y procedimientos que relacionan principalmente con la eficiencia de las operaciones en el cumplimiento de las políticas gerenciales.

ERIK TIBAN C.

ECONOMISTA

REG. # 10713

En lo que respecta a los controles contables verifiqué los métodos y procedimientos establecidos para salvaguardar los activos así como la veracidad del registro Financiero; la verificación de los controles contables entre otros aspectos incluyó:

Los sistemas de autorización y aprobación.

Segregación de actividades para mantenimiento de registros e informes contables.

En lo concerniente a controles administrativos examiné métodos y procedimientos que se relacionan principalmente con la eficiencia de las operaciones y el cumplimiento a las políticas gerenciales.

2.3.-El Estado Financiero es confiable y ha sido elaborado de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados según lo establece la Resolución SC-90-1-5-3-009 de la Superintendencia de Compañías, publicado en el Registro Oficial No. 510 de Agosto de 1.990.

Atentamente,


ECON. - ERIK TIBAN C.
REG # 10713

24 ABR. 1997


Guayaquil-Ecuador